



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 12 de Junio de 2014

Res. DECECO-N° 445/14

Expte. N° 6231/14

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la adquisición de escritorios para PC solicitado por el Coordinador TIC de esta Facultad a fin de ser ubicados en los Gabinetes de Informática para uso de los docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que dado la necesidad de atender el pedido en forma inmediata, se solicitó presupuestos a firmas del medio realizándose posteriormente la evaluación de la ofertas.

Que a fs. 4 obra comprobante de imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 04/14 para la provisión de 4 (cuatro) escritorios para PC, a la siguiente firma:

- **RICARDO JUAREZ SRL**, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 2.164,00 (pesos dos mil ciento sesenta y cuatro).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el importe total de \$ 2.164,00 (pesos dos mil ciento sesenta y cuatro) a la partida 4-3-7 Gtos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

JLS
2003

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa